

# Autorizaciones

**MEDIO AMBIENTE** 2019

Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de Chihuahua  
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Oficio No. SG-RP-08-2019/213  
Chihuahua, Chih., a 01 de Noviembre del 2019

**JOSE ALFONSO BARRON ALVARADO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
CALLE JALAPA No. 11075  
COL VALLE DORADO I, C.P. 32674  
CD. JUÁREZ, CHIH.

AUTORIZACION PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. AUTORIZACION 08-037-PS-II-01-19
--	--

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social <b>Estrategias Ambientales del Norte, S.A. de C.V.</b>	Número de Registro Ambiental EANTE08037II
--	--

Dirección de las instalaciones:  
CALLE JALAPA No. 11075  
COL VALLE DORADO I, C.P. 32674  
CD. JUÁREZ, CHIH.  
TEL: 6561 629-3710

**AUTORIZACION**

- Que mediante solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación el día 17 de octubre de 2019, y registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con Número de Bitácora 08TU-0402019, de fecha 17 de octubre de 2019, mediante el cual su representada, compare ante esta autoridad, para solicitar Autorización como: empresa prestadora de servicios, para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
- Que a la empresa **Estrategias Ambientales del Norte, S.A. de C.V.**, se le tiene asignado el Número de Registro Ambiental (ANTE08037II)
- Su representada, en su solicitud de Autorización como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, anexó la siguiente documentación:
- Copia del Permiso y Tarjeta de Circulación emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como copia de la póliza de seguro para el vehículo motivo de la presente autorización.
- Pago de derechos.

Colección No. 4025, Col. Sanitas, Chihuahua, Chih., C.P. 31019  
Teléfono: 616-242-3700 www.gub.mex/semarnat

Permiso de contenedores

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SEMARNAT

OFICIO NOM. SG-RP-08-2013/136  
CHIHUAHUA, CHIH., A 01 DE AGOSTO DE 2013  
"2013. AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO"

**C. JOSE A BARRON ALVARADO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
AV. DEL CHARRO No. 481 NTE.  
FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO  
CD. JUÁREZ, CHIH.

En atención a su escrito de fecha 08 de julio de 2013, mediante el cual informa que esa empresa autorizada para la recolección, transporte y acopio de residuos peligrosos solicita autorización para la reutilización de contenedores vacíos de diferentes tipos y capacidades que contienen materiales químicos diversos, provenientes de terceros y que son entregados a esa empresa para su manejo y disposición final.

Sobre el particular, le manifiesto que de conformidad con lo estipulado en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los envases y embalajes que contienen materiales peligrosos y que no sean utilizados con el mismo fin y para el mismo material, serán considerados residuos peligrosos, por lo que en su caso, considere que mientras los envases de referencia reúnan las condiciones de seguridad para su reuso en el manejo del material que originalmente contienen o para el manejo de materiales o residuos compatibles, no deben ser considerados residuos peligrosos, salvo que el generador decida deshecharlos.

La actividad de reuso se puede desarrollar acorde lo estipula el primer párrafo del Artículo 152 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Artículo 87 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Colección No. 1176, Col. Sanitas, C.P. 31019, Chihuahua, Chih.,  
Teléfono: 616-242-3700

Autorización de transporte

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SEMARNAT

Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de Chihuahua  
Subdelegación de Gestión Ambiental  
Unidad de Gestión Ambiental  
Of. No. SG-RP-08-2019/022  
Chihuahua, Chih., a 12 de marzo del 2019.

Número de Registro Ambiental EANTE08037II	AUTORIZACION PARA EL ALMACENAMIENTO (ACOPIO) DE RESIDUOS PELIGROSOS	No. AUTORIZACION 08-037-PS-II-01-19 PRORROGA
--	---	--

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:  
**C. JOSE ALFONSO BARRON ALVARADO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
Calle Jalapa No. 11075, C.P. 32674  
Col. Valle Dorado I, Cd. Juárez, Chih.  
Teléfono: (656) 629-3710

Chihuahua, Chih., a 28 de Enero de 2019

**AUTORIZACION**

En atención a la solicitud de la empresa, **ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presentada ante esta Delegación Federal para obtener prórroga a la autorización para realizar el Almacenamiento (Acopio) de residuos peligrosos, y

**CONSIDERANDO**

- Que por solicitud de Prórroga a la Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos, modalidad A, Centros de Acopio, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el día 10 de enero de 2019, y registrado con No. de bitácora 08RFP-0200019, el C. José Alfonso Barrón Alvarado, Representante Legal de la empresa **ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, solicitó Prórroga a la Autorización para el Almacenamiento (Acopio) de Residuos Peligrosos.
- Que esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, mediante Of. No. SG-RP-08-2009/058 de fecha 25 de marzo de 2009 otorgó la autorización No. 08-037-PS-II-04-09 para el Almacenamiento (Acopio) residuos peligrosos a favor de la empresa **ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
- Que **ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. de C.V.**, presenta copia del oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) número PEPA/VS.3/0397/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, donde se otorga el

Colección No. 4081, Col. Sanitas, Chihuahua, Chih., C.P. 31019  
Teléfono: 616-242-3700

Autorización de acopio

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SEMARNAT

Oficio NOM. SG-RP-08-2017/168  
CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE FEBRERO DEL 2017  
"1617. AÑO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

**JOSE A BARRON ALVARADO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESTRATEGIAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
CALLE JALAPA 11075  
FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO I  
CD JUÁREZ, CHIH.

En atención a su escrito de fecha 08 de febrero de 2017 y recibido el día 09 de octubre del año en curso en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, autorización para un negocio autorizado para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, para ser operado por una empresa prestadora de servicios, en el Estado de Chihuahua, Chih.

En respuesta a la solicitud que el día 08 de febrero de 2017, se presentó para el trámite de un negocio autorizado para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, para ser operado por una empresa prestadora de servicios, en el Estado de Chihuahua, Chih., se le otorgó la autorización No. 08-037-PS-II-01-19, de fecha 08 de febrero de 2017, para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, para ser operado por una empresa prestadora de servicios, en el Estado de Chihuahua, Chih.

En atención a la solicitud que el día 08 de febrero de 2017, se presentó para el trámite de un negocio autorizado para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, para ser operado por una empresa prestadora de servicios, en el Estado de Chihuahua, Chih., se le otorgó la autorización No. 08-037-PS-II-01-19, de fecha 08 de febrero de 2017, para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, para ser operado por una empresa prestadora de servicios, en el Estado de Chihuahua, Chih.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SEMARNAT

Colección No. 4081, Col. Sanitas, Chihuahua, Chih., C.P. 31019  
Teléfono: 616-242-3700

Autorización para triturar lámparas fluorescentes